

Expediente nº: 9845/2016

Asunto: área de infraestructuras

Acta de la Sesión: ordinaria

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA

En Vinaròs, siendo el día 5 de septiembre 2016, a les 14,15 h, se reúnen en el edificio piruli 8ª planta , la Comisión Informativa de área de infraestructuras de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, **bajo la Presidencia del concejal Jan Valls Fernandez**, con asistencia de los miembros que se enumeran al margen.

Enric Vall Pla

Hugo Romero Ferrer

María Cano Palomo

Marc Albella Esteller

Jordi Moliner Calventos

Juan B. Juan Roig

Anabel Matamoros Centelles

Miguel Angel Vidal Pascual

Juan Amat Sese

Luis Batalla Callau

NO ASISTEN: M. Dolores Miralles Mir

Guillem Alsina Gilabert

La sessió se celebra con la asistencia del Secretario Carmen Redo Solanilla que da fe del acto y de la arquitecta municipal Ana Nuria Arnau Paltor y el ingeniero de obras pulicas Josep Miquel Forner.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución de la Comisión Informativa, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación acta de la sesión anterior mes de Agosto. Queda pendiente de aprobación, el acta del mes de julio dado que el I concejal del PP Juan B. Juan, alega que no se han incorporado algunas intervenciones en el punto de ruegos y preguntas referidas al cambio de proyecto de carril lúdico a piscina. El presidente a la vista de lo alegado, retira el acta para la incorporación de lo referido y para su aprobación en la próxima sesión.

2. Dar cuenta de asuntos varios.

- De la modificación Puntual n.º 37 del PGMOU sobre el cambio de equipamiento en el SUR17 para la ubicación del proyecto de piscina.

Al respecto interviene el concejal del PP no entiende el porque se reduce super ficie prevista para equipamiento sanitario, aunque éste se destinara a zona de aparcamiento para el mismo.

- Del expediente tramitado para la contratación de la instalación de la nueva fuente en la pza. Jovellar.

Intervención del ingeniero , cita textual *"..esta actuació no ha suposat un estudi purament econòmic, al existir variants lumíniques, hidràuliques, estètiques i de materials. En definitiva, en una solució aproximadament igual, es va demanar un estudi econòmic i tècnic a diversos proveïdors, on la solució econòmica no era la única variable. Este estudi de canvi total de la font es va registrar en un expedient al Gestiona. Del mateix, es desprén que se descarta varies empreses per no disposar de opció montatge (només suminsitraven), i es definix que el import de la resta de ofertes sobrepassa la viabilitat disponible. En resposta a això es realitza un segon estudi en les mateixes empreses del expedietn anterior, que continuaven complint en la capacitat tècnica i logística, però esta vegada contant en part de recursos propis en restauració de alguns elements. De este segon estudi es desprén el adjudicatari definitiu"*

Interviene el concejal del PP Juan B. Juan y precisa que lo informado por el Técnico al respecto no es lo que informó el concejal de servicios Guillem Alsina y ha sido con posterioridad a la intervención del PP en el pleno cuando se ha tramitado el expediente sobre la contratación.

3. Propuesta de Aprobación proyecto de alumbrado público ZTS (P.A.I) expd. 3.273/2016

TSV: a favor

PSOE: a favor

COMPROMIS: a favor

PP: abstención.

AC: en contra

4. Propuesta de archivo de los expedientes de gestión indirecta de los programas de actuación integrada SUI01 y SUI08

Unanimidad

5. Propuesta de caducidad y resolución del Programa de Actuación Integrada del SUR01 Agua Oliva.

TSV: a favor

PSOE: a favor

COMPROMIS: a favor

PP: abstención.

AC: abstención

4. Ruegos y Preguntas

Lluís Batalla

- Pregunta se ya se tiene fecha de convocatoria del Consell Agrari, se le informa que el día 15 de septiembre se convocará también el de Medi Ambient.

- Pregunta sobre el procedimiento que se seguirá para la adjudicación del bar de la ermita; se le informa que “el procedimiento negociado”, se le explica en que consiste el mismo.

- Pregunta sobre si se propondrá una Moción de investigación sobre el proyecto Castor, se le informa que no.

- Pregunta el por qué no se ha efectuado una encuesta popular sobre donde ubicar la piscina; el presidente le informa que en el propio procedimiento de la modificación del PGOU se somete a exposición para alternativas y sugerencias; así como en el plan de participación del estudio del paisaje se pueden formular las observaciones que se estimen oportunas.

Juan B. Juan

- Pregunta por qué el alcalde afirma que estamos obligados a hacer una infraestructura “socio-cultural”, el alcalde le informa que se cambia el proyecto y se sustituye por un proyecto que responde a la finalidad de la subvención del Plan Confianza, por su carácter socio-cultural.

Miguel A. Vidal

- Pregunta por qué no se ha ejecutado el proyecto de auditorio, tal como indica el alcalde? El alcalde le precisa que lo ha mencionado como ejemplo de equipamiento socio-cultural.

Juan Amat

- Pregunta sobre el procedimiento negociado que se seguirá para la selección del adjudicatario del bar de la ermita cuales son las modificaciones respecto del anterior procedimiento y cuales personas o empresas serán invitadas a negociar. Al respecto el concejal de medio ambiente Jordi Moliner le indica que NO es conveniente que se haga público, ello no obstante como el procedimiento será abierto podrán participar quienes quieran en la negociación y en cuanto a las modificaciones, no las hay, son las mismas premisas pero por procedimiento negociado.

Amat solicita al respecto el informe de la TAG de contratación; el concejal le informa que se le solicitará al secretario de la Corporación.

Amat solicita que conste expresamente en acta, que si las bases del procedimiento no están aprobadas y resulta que según ha indicado el concejal las personas a las que quieren invitar ya

las conocen entiende que esto es “ una vergüenza y un escándalo”; al respecto el alcalde precisa que en roda de prensa se hacen públicas dichas bases y se explica el procedimiento que se seguirá al respecto.

Interviene Juan B. Juan y pregunta si el Ayuntamiento “ está obligado a negociar”, el alcalde precisa que conforme indica el pliego y por el propio procedimiento el Ayuntamiento debe “ garantizar la negociación”.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Presidente levanta la Sesión a les 15 hores, de lo cual como Secretario doy fe.